Principal®

JUNIO 2025

Portafolio de inversión dinámica internacional

Conservador

Subgerente Estrategia de Inversiones

Jorge Herrera Álvarez

Objetivo: **Creciemiento de Capital**
Plazo Recomendado: **5 años**
Mínimo de Inversión: **$50.000.000**

Riesgo de Inversión:

Medio-Bajo

Objetivo del portafolio recomendado

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión recomendado mínimo de 6 meses y una tolerancia baja al riesgo. El portfolio sugerido no es un fondo mutuo, y no tiene asociado un benchmark. Sus posiciones se revisarán trimestralmente. Sin restricciones de salida.

Comentario mensual de la recomendación

Durante mayo, los principales índices bursátiles globales mostraron un comportamiento positivo, mientras que el mercado de renta fija cerró el mes con rendimientos mixtos. Los movimientos dentro de los mercados se explicaron por diferentes factores, como la política arancelaria impuesta por el gobierno estadounidense; una nueva reunión de política monetaria en Estados Unidos; y la entrega de datos económicos.

En el ámbito comercial entre Estados Unidos y China, se alcanzó una tregua tras una reunión en Ginebra, que permitió reducir las tensiones acumuladas por meses. Como resultado, Estados Unidos disminuyó los aranceles aplicados a productos chinos desde un 145% hasta un 30%, mientras que China redujo sus medidas del 125% al 10%. Esta relajación arancelaria, junto con los avances en un acuerdo con el Reino Unido, marcó un cambio en la postura confrontacional que ambas potencias venían manteniendo. Por su parte, la relación comercial con Europa vivió un momento de alta tensión luego de que el presidente Donald Trump anunciara aranceles del 50% sobre importaciones provenientes del bloque. Sin embargo, tras una llamada con la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, se acordó una extensión en el plazo de las conversaciones, lo que dio algo de respiro a los mercados.

En cuanto a política monetaria, la Reserva Federal decidió mantener, en su última reunión, la tasa de referencia en el rango de 4,25% a 4,50%, en un contexto de creciente incertidumbre sobre las perspectivas económicas. En el comunicado oficial se destacó un aumento en los riesgos asociados tanto a una eventual alza en la inflación como a un posible deterioro en el mercado laboral.

Composición y detalle del portafolio

Fondo	Var.	Distri
JPM US Value Invierte en acciones de empresas estadounidenses orientadas al valor.	—	13%
JPM US Select Equity Plus Invierte en compañías estadounidenses.	—	0%
Jupiter Global Fixed Income Invierte en valores de deuda con grado de inversión de variados vencimientos .	↑	40%
JPM Global Select Equity Invierte fundamentalmente en compañías de todo el mundo	—	10%
PGI Post Short Duration High Yield Fondo de bonos de alto rendimiento de c/p, emitidos por empresas de diversos sectores.	↓	0%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond Invierte al menos el 80 % de sus activos totales en valores de renta fija (RF).	↑	20%
BGF US Dollar Reserve Fund Invierte un mínimo del 90 % de sus activos totales en valoresde renta fija con calificación cre	—	17%
		100%

Exposición global por clase de activos

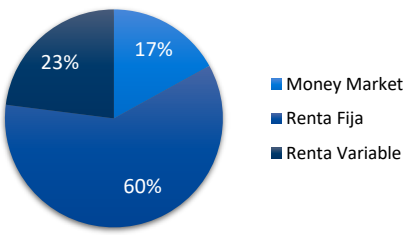

Exposición global por sub categoría

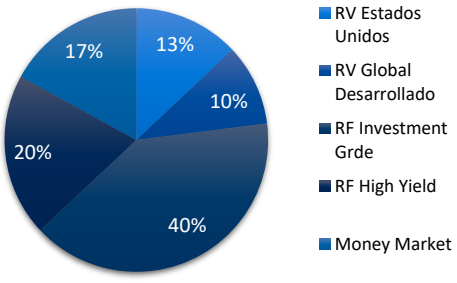

Remuneraciones (TAC) [1]

Serie Retail (única)	
JPM US Value	1,71%
Jupiter Global Fixed Income L	1,20%
JPM Global Select Equity	1,74%
PGI Post Short Duration High Yield	1,10%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond	0,93%
BGF US Dollar Reserve Fund	0,36%
Total portafolio	**1,18%**

Rentabilidad Portafolio Conservador (en USD)

	Mayo	3 meses	6 meses	Acum.Año	12 meses
Series única (Retail)	1,45%	1,36%			

Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:
Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.
La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.
La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley Nº 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.
Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.
Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.